



Respecto al tema el Concejal Sr. Valdes informa, que le llamaron por teléfono y le informaron que una señora que está haciendo un curso de repostería, declaró ante Carabineros que ella tenía arrendada la Multipropósito completa, desde las 18:00 a las 22:00 horas, lo que considera inadecuado por que no cree que se pueda arrendar para un curso de repostería y desea saber de donde sacó la señora que tiene arrendada la sede.

El Presidente indica que esta carta no se debió haber leído en el Concejo, pues todos los problemas en Huaquén los causan las mismas tres o cuatro personas y se arma todo un alboroto.

Concejal Sr. Núñez considera que lo que está pasando en Curepto es muy penoso, pues las redes sociales están llenas de mugre y hay personas que se prestan para estos enredos y es muy desagradable. También existen personas que son funcionarios municipales que abusan de las redes sociales e incluso manoseando a los integrantes del Concejo. Finalmente señala, que en la multipropósito hay muchos problemas e incluso una empresa debió estar pagando por su utilización, no habiendo ingresado ningún recurso al municipio.

Concejal Sr. Gómez señala, que todos los funcionarios públicos deben saber que cuando ocurren este tipo de situaciones deben comunicarlas a su jefe directo y este disponer la investigación correspondiente, pues todos saben que Carabineros puede demorarse meses sin tener resultados.

- Carta de Claudia Berrios Ugarte de la Universidad de Talca, en que informa sobre estudio realizado e invita para el día martes 14 de junio a la presentación del Plan de Gestión de Riego de la Cuenca del Maule a las 10:00 hrs., en el Salón de la Ilustre Municipalidad de Pencahue.

Luego de un breve análisis, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, comisionar al Concejal Sr. Núñez Ramírez, para participar en representación del Concejo, en la presentación del Diagnóstico del marco del Plan de Gestión de Riego de la Cuenca del Maule, actividad a realizarse a las 10:00 hrs., en el Salón de la Ilustre Municipalidad de Pencahue, debiendo el Municipio asumir los costos en que deba incurrir en cumplimiento de este cometido.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 127, 08.06.2016.-

- Of. N° 53 de Director de SECPLAM, en que envía evaluación de solicitud de subvención municipal del "Consejo de Desarrollo del Departamento de Salud Municipal de Curepto".

El Secretario da lectura al documento. Consecuente con lo anterior el Presidente propone formalmente, otorgar una subvención extraordinaria al "Consejo de Desarrollo del Departamento de Salud Municipal de Curepto", por un monto de \$ 200.000.-, a objeto costear gastos de funcionamiento.

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por el Concejo.

Acuerdo N° 02 Sesión Ordinaria N° 127 del 08.06.2016.-

- Of. N° 21 de Director de Administración y Finanzas, adjunto al cual envía propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal y del Departamento de Salud



El Secretario entrega el documento que contiene ambas propuestas a cada uno de los Ediles.

- Of. N° 22 de Director de Administración y Finanzas, adjunto al cual envía Informe de Gastos correspondientes al mes de Mayo de 2016.

Copia del documento es entregado a cada uno de los Ediles.

DESPACHADA:

No hay.-

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE:

Inicia su intervención el Presidente, señalando que en atención a requerimiento del Inspector Comunal de Vialidad, Don Adín Herrera Valdes, propone al Concejo se autorice la ocupación de la propiedad municipal ubicada en Patricio Lynch con Luis Ambrosio Concha, para el acopio de material que se utilizará en los trabajos de asfaltado del El Rodeo.

La propuesta del Presidente es aprobada en forma unánime por el Concejo.

Acuerdo N° 03 Sesión Ordinaria N° 127 del 08.06.2016.-

Prosigue su intervención el Presidente, señalando que se encuentran presentes en la sala Don Javier Vargas Elgueta Director de Finanzas y Don Rafael Díaz Director de Control Interno, quienes concurren ante requerimiento del Concejo, para asesorar en la definición de las acciones a seguir para dar cumplimiento al dictamen 1378 de fecha 21 de marzo de 2016, de la Contraloría Regional.

Seguidamente el Presidente solicita al Secretario dar lectura al dictamen, siendo su texto el siguiente:

«*****»

REF. N° 70.600/2016

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
MUNICIPAL DEBEN REALIZARSE
EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN

Talca, 01874, 21-03-2016

Se han dirigido a esta Contraloría Regional doña Dorys Sepúlveda Contreras y don Juan Retamal Gutiérrez, ambos concejales de la Municipalidad de Curepto, solicitando un pronunciamiento respecto de la modificación del presupuesto municipal correspondiente al año 2016, aprobado mediante acuerdo arribado en sesión extraordinaria N° 17/15, del 15 de diciembre de 2015, toda vez que exponen que dicha sesión se habría realizado excediendo el plazo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente en su artículo 82, letra a).

Requerido de informe, el Municipio corrobora la información otorgada por los recurrentes, en el sentido de indicar que en la oportunidad señalada se celebró una sesión extraordinaria en la cual se aprobaron modificaciones en el presupuesto municipal del año 2016.



Sobre el particular, se debe tener presente, en primer término, que en conformidad con lo dispuesto en la letra a), del artículo 82, de la ley N° 183695, el Alcalde, en la primera semana de octubre, debe someter a consideración del concejo, en lo que importa, el presupuesto municipal, y que dicho cuerpo colegiado deberá pronunciarse al respecto antes del 15 de diciembre.

Por su parte, el artículo 65, letra a), del mismo cuerpo normativo, dispone, en lo que interesa, que el alcalde requiere el acuerdo del concejo municipal para aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones, siendo este último, en virtud de lo establecido en el artículo 79, letra c), del citado texto legal, el encargado de fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución de la anotada herramienta financiera.

Además, es menester mencionar que tanto el alcalde como el concejo son responsables de que en el municipio se respete el principio del equilibrio presupuestario, por lo que es dable sostener que si la autoridad edilicia, luego de entregado el proyecto de presupuesto al concejo para su aprobación, advierte que dicho instrumento requiere de ciertas correcciones que son necesarias para evitar un déficit, no sólo puede, sino que tiene el deber de hacerlo presente al concejo a fin de que se adopten las medidas que permitan corregir el desequilibrio presupuestario y el órgano colegiado pueda aprobar un presupuesto debidamente financiado. A ello debe añadirse que siempre existe la posibilidad de efectuar las modificaciones presupuestarias correctivas, a que alude el artículo 81 de la ley N° 18.695 (aplica dictamen N° 7.335, de 2006, de este origen).

Como es posible advertir, la normativa precedentemente citada es clara al determinar, que la elaboración del presupuesto y sus posteriores modificaciones corresponde al alcalde, quien debe presentarlos para la aprobación o rechazo del concejo municipal, al que le compete, además, fiscalizar dicho instrumento de planificación (aplica dictamen N° 82.233, de 2015, de este origen).

En este caso, de los antecedentes acompañados por los recurrentes, específicamente de lo certificado por el Secretario Municipal de Curepto, consta que en sesión ordinaria N° 109/15, de 9 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Municipal 2016, en base a lo propuesto por el alcalde, y que según señala tal antecedente, “incorporándose las modificaciones resueltas por la Comisión de Finanzas del Concejo, y las que se definieron en la presente sesión”, cumpliendo de esta forma lo prescrito por la ley N° 18.695, en su artículo 82, letra a).

En seguida, mediante la realización de la sesión extraordinaria del concejo municipal N° 17, celebrada el 15 de diciembre de 2015, se somete a la aprobación del referido cuerpo colegiado la modificación del presupuesto municipal ya aprobado. En la señalada instancia, y en contraposición a lo certificado en el documento aludido en el párrafo precedente, se indica que el proceso de aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2016, no se respetó lo resuelto por la Comisión de Finanzas, por lo que según se indica, es imperativa una modificación al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, y según el texto del acta de la sesión extraordinaria ya señalada, los acuerdos arribados en dicha instancia no cumplen las características propias de una complementación o modificación, ya que no permiten establecer con claridad que aspectos completos del documento fueron variados, sin que haga referencia a algún acápite en particular del Presupuesto Municipal 2016, limitándose a indicar que se incorporan “todas las modificaciones y/o resoluciones adoptadas por el Concejo en sesión ordinaria N° 106 de fecha 04 de noviembre de 2015” sin reunión de la Comisión de Finanzas del Concejo de fechas 17 de noviembre de 2015.



explicitar cuales de estas indicaciones ya fueron incorporadas en la aprobación del presupuesto municipal de 9 de diciembre de 2015 y cuales desea incluirse en esta nueva sesión.

En consecuencia, conforme a los antecedentes aportados y a lo señalado en la normativa vigente, corresponde tener por aprobado dentro del plazo el presupuesto municipal de la comuna de Curepto, vigente para el año 2016, debiendo agregar en lo relativo a las modificaciones realizadas a dicho instrumento, que es menester que se realice una nueva sesión a fin de corregir las falencias indicadas, señalando expresamente que partes del presupuesto se desean cambiar o complementar.

En otro orden de consideraciones, en lo referente al eventual abandono de deberes en que podían haber incurrido ciertas autoridades, cabe señalar que acorde con la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 12.998, de 2011, y 74.983, de 2012, esta Entidad Fiscalizadora carece de potestades sancionatorias respecto a los concejales, así como tampoco –en términos generales– tiene competencia para fiscalizar sus actuaciones considerando que estos no tienen el carácter de funcionarios municipales y, por tanto, no están afectos a responsabilidad administrativa.

De esta forma, según lo expuesto procede únicamente perseguir las eventuales responsabilidades civiles y penales que pudieran afectarles, en sede jurisdiccional, o bien, en caso de que hubieran incurrido en una contravención grave al principio de probidad administrativa, requerirse por cualquier concejal la declaración de su cesación en el cargo ante el Tribunal Electoral Regional respectivo, de acuerdo con los artículos 76, letra f), y 77 de la aludida ley N° 18.695.

Transcribese a los interesados y a la Unidad de Análisis Contable de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR FRITIS IGLESIAS
A B O G A D O
CONTRALORÍA REGIONAL
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DEL MAULE

«*****»

Luego de conocer el contenido del documento, todos los integrantes del Concejo y funcionarios municipales, participan de un análisis exhaustivo de la actual situación presupuestaria del Municipio y de las instrucciones dadas por la Contraloría Regional, resolviéndose finalmente que el Departamento de Finanzas presente al Concejo vía Secretaria Municipal, una propuesta de modificación en los términos más simples de entender, debiendo tomar como base el presupuesto decretado en diciembre de 2015 y las modificaciones presupuestarias aprobadas a la fecha por el Concejo, incorporando una columna final con la proyección presupuestaria que se propone para cada cuenta en específico, la que será analizada por el Concejo en la Sesión del día 22 de junio del presente.

Continúa el Presidente, dando la bienvenida a la Srta. Pamela Díaz Peredo, Asistente Social a cargo del Hogar Estudiantil, quien expondrá al Concejo un problema grave ocurrido en el hogar que el Municipio mantiene en Talca.

Toma la palabra la Srta. Díaz Peredo, quien relata que recibió dos documentos vía correo electrónico, cuyos textos son los siguientes:





De: **Sebastian Villalobos Herrera** <sebastianvillalobosh@outlook.com>

Fecha: 3 de junio de 2016, 13:56

Asunto: incidente casa

Para: "asocial.curepto@gmail.com" <asocial.curepto@gmail.com>

Estimada Pamela:

Junto con saludarla me dirijo a usted con el fin de informar de cierta situación que acontece ahora, el Sr. Jorge Letelier junto con el Sr. Juan Felipe Andrade se han dedicado ha hacer un mal uso de la casa, realizando transmisiones de sonidos de carácter sexual mediante el sitofono a transeúntes que pasa por la calle, siendo preferentemente mujeres. Dañando gravemente la imagen de la casa y por supuesto al resto de los ocupantes de ella. Situación que duro alrededor de una hora.

Se adjunta audio, grabado desde una de las habitaciones, por tanto el ruido se escucha lejano.

se despide atte.

Sebastián Villalobos.

De: **Sebastian Villalobos Herrera** <sebastianvillalobosh@outlook.com>

Fecha: 8 de junio de 2016, 9:46

Asunto:

Para: "asocial.curepto@gmail.com" <asocial.curepto@gmail.com>

Estimada Pamela:

Junto con saludarla me dirijo a usted con el fin de poner en conocimiento dos hechos preocupantes. El primero, en un incidente entre Jorge Letelier y quien le escribe, en horas de la tarde, Jorge en evidente estado de encontrarse bajo los efectos del alcohol me increpó en forma violenta, reclamando que le había faltado el respeto el día anterior, cuando le pedí que dejara de emitir por el citófono grabaciones indecorosas hacia la calle, afortunadamente no pasó ha mayores. Respecto al segundo incidente, él cual si llegó a violencia física, Juan Felipe Andrade llegó alrededor de las 3:30 de de madrugada, ebrio y generando ruidos molestos, entre ellos tocando el timbre en reiteradas ocasiones y para seguir dando gritos, despertando a las personas que ha esa hora nos encontrábamos durmiendo. frente a ello Tomas Cordova se levanta ha solicitarle que se calle, que hay personas durmiendo. al no hacer caso, por segunda vez Tomas le solicita que se calle, a lo que Juan Felipe responde agredéndolo con un golpe de puño en el rostro. Para el instante en que le escribo esto, Juan Felipe se encuentra detenido por Carabineros esperando el careo en la Fiscalía.

Si bien es cierto que el reglamento exige que sean los integrantes de la casa quienes determinen la sanción, mediante un proceso señalado en el mismo reglamento, no es menos cierto que en él nada dice respecto a la si la Municipalidad o el ente encargado dependiente de ella, que está a cargo de la casa pueda actuar de oficio y ante hechos de esta envergadura, realizar las gestiones que estime pertinente con el fin de dictar una sanción.

Esperando tenga buen día, se despide ATTE de UD:

Sebastián Villalobos Herrera

Seguidamente, la Srta. Díaz Peredo relata que se reunió con los jóvenes del Hogar, donde se les informó lo resuelto por el Municipio y que quedó establecido en el Reglamento, existiendo justamente oposición de los dos jóvenes involucrados ahora en los problemas, quienes en última instancia le plantearon que les llevara una mediagua para instalarlos en el patio. Seguidamente, la Srta. Díaz Peredo entrega una serie de antecedentes complementarios, participando de este proceso también algunos Concejales.

Los antecedentes expuestos en los documentos y lo informado por la Encargada del Hogar son detenidamente analizados por el Concejo, luego de lo cual y considerando que los hechos ocurridos exceden en cuanto a su gravedad a



cualquier situación prevista en el Reglamento que rige el funcionamiento el Hogar Estudiantil, el Presidente propone formalmente, expulsar del Hogar a Don Jorge Alejandro Letelier Rosales por hacer mal uso las dependencias de la Casa Hogar, utilizando citófono para realizar transmisiones de índole sexual a los transeúntes que pasan por la calle y el ingreso en estado de ebriedad a la vivienda increpando de manera violenta a los demás integrantes del Hogar y expulsar también a Don Juan Felipe Andrade Peredo, por hacer ingreso en estado de ebriedad a la vivienda y proporcionar agresión física a un integrante de la casa, debiendo intervenir Carabineros.

La propuesta del Presidente es aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal.

Acuerdo N° 04 Sesión Ordinaria N° 127 del 08.06.2016.-

4.- INTERVENCION SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Juan Pablo Retamal Gutiérrez.

Inicia su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, consultando en que situación se encuentra el camión limpia fosas.

El Presidente informa que está en mal estado, habiéndose contado con el apoyo de un camión de la Municipalidad de Licantén que está atendiendo los casos más urgentes en Huaquén, prosiguiendo en Limávida y otros sectores, llegando a Curepto.

Consulta el Concejal Sr. Retamal, si este camión tiene un costo para el Municipio.

Responde el Presidente que no tiene costo, a excepción del combustible y los viáticos del conductor.

Seguidamente, el Concejal Retamal Gutiérrez consulta, si es posible tener un itinerario del camión.

El Presidente informa que se le puede enviar conjuntamente con el acta.

Continúa el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, solicitando la reparación del camino El Ajial de Huaquén, en donde además es necesaria la instalación de luminarias.

El Presidente señala que se instalaron dos luminarias pero son insuficientes.

Seguidamente, el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez plantea la inquietud de la Junta de Vecinos de Cancha Rayada, por que este sector sea considerado en un proyecto de multicancha, la que podría emplazarse en el terreno de la sede vecinal.

Se discute si la cancha cabe en el terreno disponible, lo que debe ser evaluado por los departamentos técnicos.-



Concluye su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, solicitando oficiar al Prefecto de Investigaciones, para solicitar la presencia sorpresiva de la PDI en distintos lugares de la comuna de Curepto, tanto como elemento dilusivo e investigativo de las materias pendientes de resolver en la comuna.

Intervención Concejal Sr. Sergio Morales Carreño

Inicia su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, consultando si es posible efectuar el retiro de residuos domiciliarios en Curepto en un horario más tardío, pues son muchas las personas que no alcanzan a sacar la basura en la mañana y queda en los depósitos hasta el día siguiente, con el consiguiente problema de salubridad.

El tema se analiza, concluyéndose que es difícil acceder a lo requerido, pues el camión debe completar el recorrido e ir al relleno sanitario a depositar los residuos, lo que no se podría hacer en la noche.

Continúa el Concejal Sr. Morales Carreño, solicitando que apenas se cuenten con el presupuesto se entreguen las becas de los Talentos Cureptanos.

Seguidamente, el Concejal Sr. Morales Carreño solicita que el Director de Obras fiscalice los deslindes públicos privados, pues en diversas calles los propietarios al parecer están corriendo sus cierros hacia la vía pública.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, señalando que vecinos de la calle Pablo Neruda están inquietos, pues hay una casa abandonada donde vivió la familia Labra Rojas, en la que abunda el pasto, con lo que proliferan los roedores e incluso culebras, por lo que consulta que se puede hacer en este caso.

El Concejo analiza la situación concluyéndose que sólo se debe notificar a los propietarios para que limpie la propiedad.

Seguidamente, el Concejal Sr. Morales Carreño agradece en nombre de los vecinos de Cancha Rayada, por el refugio construido por el Municipio en esta vía, específicamente en el cruce con Los Romeros, el que es de muchísima utilidad. Indica además, que algunas mujeres de Los Romeros están solicitado el pintado de la pasarela y de no ser factible que el Municipio aporte la pintura para realizar el trabajo con la comunidad.

Luego el Concejal Sr. Morales Carreño señala que en el sector de Los Romeros, cerca de la vivienda de Doña Gladys Ramírez, es necesaria la instalación de una luminaria solar.

Comenta luego el Concejal Sr. Morales Carreño, que tiene los antecedentes para la instalación de un reloj en la plaza de armas, por lo que presentará la cotización en la próxima reunión.

Continúa el Concejal Sr. Morales Carreño, insistiendo en la necesidad de reparar la vereda en el sector del Gimnasio, donde hay un hoyo tapado con un latón en muy mal estado y peligroso. Exhibe una foto del punto específico donde se aprecia el problema descrito.



Prosigue su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, indicando que diversas personas, le han solicitado la instalación de lomos de toros en distintos lugares del pueblo.

El tema se analiza en detalle, resolviéndose enviar un oficio al SERVIU para solicitar la instalación de estos dispositivos de seguridad.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Morales Carreño, solicitando que con los medios municipales se pueda pintar con pintura reflectante el muro del puente la Farmacia y el muro en la curva de Cancha Rayada, pues en las actuales condiciones están muy peligrosos.

Intervención Concejal Sr. Francisco Núñez Ramírez

Inicia su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, señalando que con respecto a Don Juan Ramírez de Huaquén, si bien el Municipio aportó zinc faltaron 14 planchas y 250 tablas de cielo.

El tema se analiza brevemente, concluyéndose que debe entregársele los materiales faltantes, pudiendo cambiar las 250 tablas de cielo por otro material más económico.

Continúa el Concejal Sr. Núñez Ramírez, señalando que aún hay vehículos municipales que no cuentan con el disco obligatorio, específicamente una camioneta roja.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, solicitando al Presidente gestionar con Obras Hidráulicas una visita a terreno en el sector del puente Paula, pues al lado oriente y poniente hay un verdadero bosque en el cauce, lo que pone en riesgo la estructura y puede producir inundaciones.

El tema se analiza detenidamente, estimando el Presidente que debe hacerse un proyecto para limpiar el cauce y construir enrocados aguas arriba del puente.

Seguidamente, el Concejal Sr. Núñez Ramírez consulta, que se va hacer con lo terrenos que se han comprado, específicamente con el terreno comprado en Huaquén a la Sra. María Valenzuela, donde está la idea de construir multicanchas.

El Presidente informa que está el compromiso de la SEREMI del Deporte de asignar doscientos millones a la Comuna, ochenta millones para la multicancha en Huaquén, \$80.000.000.- para una multicancha en La Orilla, la carpeta para la cancha de tenis del estadio y el mejoramiento de la multicancha del estadio de Curepto.

Seguidamente, informa que en el sector de El Rodeo hay una vivienda que aún está sin luz a pesar de que la línea eléctrica fue construida hace años, sin que hasta el momento se haya energizado, por solicita se haga algo en este caso.

El Presidente recuerda que el tema fue visto por el Concejo, siendo necesario transferir a CGE Distribución la línea, para que esta empresa se haga cargo y la energice, pudiendo conectar la vivienda. Recuerda también que la



empresa ofreció compensar en parte al Municipio adquiriendo la línea en \$680.000.-

El tema se analiza detenidamente, coincidiendo los Ediles en que la única manera de energizar la línea es transfiriéndola a la empresa.

Consecuente con lo anterior, el Concejo ratifica de forma unánime ante propuesta del Presidente, el Acuerdo N° 4 de Sesión Ordinaria N° 110 del 29 de diciembre de 2015, en orden a vender los postes de baja tensión y la línea de baja tensión instalados por el Municipio a través del proyecto denominado "Construcción e Instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Curepto", a la empresa CGE Distribución, en un monto de \$680.000.-

Acuerdo N° 05 Sesión Ordinaria N° 127 del 08.06.2016.-

Concluye su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, consultando que va hacer el Municipio con la propiedad del parque Rodemil e Isabel González (parque Los Grillos), pues está sin ningún tipo de uso. Recuerda también que se entregó un comodato a la Asociación de Fútbol la que posteriormente solicitó al Municipio la elaboración de un proyecto para su sede.

El Presidente señala que hay dos proyectos PMU a ejecutar en esta propiedad, los que serán informados por SECPLAM en la próxima sesión.

Intervención Concejal Sr. Juan Eduardo Valdés Aldunate,

Inicia su intervención el Concejal Sr. Valdés Aldunate, refiriéndose a la situación del vecino Don Juan Ramírez, reiterando que si no se le pueden entregar las tablas de cielo se le entregue otro material alternativo. Sobre este mismo caso, plantea que también el municipio se comprometió apoyar y/o gestionar con SERCOTEC, eventuales ayudas para este microempresario.

Luego con relación al sitio de la Sra. María Valenzuela, recuerda que siempre hizo presente que se estaba adquiriendo esta propiedad sin acceso, por lo que ejecutar proyectos será muy difícil.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, consultando cuando se cerrará la propiedad de Los Olivos.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, señalando que aún está pendiente la inspección del departamento de Obras sobre las viviendas nuevas construidas, pudiendo destinarse un funcionario específicamente a esta labor, precisando que entre Colín y Constantue hay 11 casas nuevas. Precisa además, que en la sesión pasada se trató el tema de un vehículo particular estacionado en el reservado municipal debajo de la señalética, sin que hasta el momento al parecer se haya hecho nada. Relata que personalmente hizo ver a una persona que se estacionó en el reservado municipal, que estaba vulnerando una norma, respondiendo el infractor "y qué, este pueblo es una mierda". Ante esto habló con la jefa de patentes, quien le señaló "que quiere que haga yo, si el inspector hoy día está cumpliendo la función de chofer", en tareas totalmente ajenas sus funciones, en resumen no hay ningún respeto.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, señalando que tampoco se ha avanzado nada en el proceso de implementación del cobro por el servicio de aseo domiciliario.



El tema se conversa, concluyéndose en que es una buena medida que debe implementarse y que no afecta a los vecinos de escasos recursos, pues las viviendas económicas están eximidas de este pago por ley.

Intervención Concejal Sra. Dorys Sepúlveda Contreras.

Inicia su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, solicitando el envío de una tarjeta de condolencias a la familia Hernández Saavedra y Valdes Acevedo, por el fallecimiento de Don Jorge Hernández Ojeda (Q.E.P.D.) y de la Sra. María Elena Acevedo Ramírez (Q.E.P.D.). Seguidamente, comenta que también falleció el papá de la Secretaria del Capítulo Regional de la Asociación de Municipios la Srta. Nidia Ibarra, por lo que solicita también el envío de las condolencias.

Seguidamente y con relación a la situación de Juan Ramírez de Huaquén, lamenta que el Municipio no haya colaborado en la elaboración de un proyecto de SERCOTEC, a pesar que fue una funcionaria a trabajar a esta misma localidad, recuerda que hizo la sugerencia en forma oportuna cuando aún había plazo para postular.

Prosigue su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, señalando que Don Godofredo González del sector Huelón Alto, solicitó un panel solar, lo que estaba siendo gestionado por don Christian Hernández quien no asumió este trabajo, por lo que solicita al Alcalde retome el compromiso.

Seguidamente la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras señala, que en el sector de Rapilermo Alto ruta 227, poco más arriba de la Sede, se mejoró el camino eliminándole una curva, con lo que los vehículos transitan a gran velocidad, por lo que la salida de la propiedad de Don Guillermo Rojas está muy peligrosa, solicita que se oficie a Vialidad pidiendo la instalación de señalética de reducción de velocidad.

Concluye su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, presentando un informe de su participación en el Congreso de Autoridades locales, realizado en Talca los días 4 y 5 de mayo de 2016, entregando a cada Concejal y al Secretario una copia del informe, que se basa fundamentalmente en sus apuntes personales.

Intervención Concejal Sr. Mario Gómez Águila

Inicia su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, solicitando que el Departamento de Salud Municipal realice un estudio respecto a la factibilidad de instalar en Curepto una Farmacia popular o en su defecto asociarnos con Licanten con el mismo objetivo.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, expresando su preocupación, pues el convenio con Pencahue por el camión limpia fosas está suspendido por la falla mecánica. Plantea que sería mucho mejor que el Municipio de Curepto vía proyecto adquiriera un camión propio, el que sin duda sería mejor cuidado al tener chofer y operador único, lo que no ocurre con Pencahue pues trabajan operarios de ambas comunas.



El Presidente informa, que el proyecto de camión limpia fosas está presentado a Gobierno Regional.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Gómez Aguila, señalando que al parecer aún no se envía a INDAP el oficio pidiendo un 6° modulo PRODESAL, pues es mucha la gente que está esperando ser atendida por este programa.

Solicita luego el Concejal Sr. Gómez Aguila, oficiar a Vialidad a objeto de lograr el mejoramiento del camino Qda. de Reyes - Las Garzas, especialmente una zona donde ya se realizaron trabajos quedando la vía muy angosta, debiendo corregirse este desperfecto pues no pasan dos vehículos.

Comenta luego el Concejal Sr. Gómez Aguila, que lamentablemente hay problemas impopulares que deben ser asumidos por el Municipio y el Concejo, específicamente se refiere a las construcciones temporales del centro de Curepto donde funcionan diversos locales comerciales. Recuerda que por Ley estas construcciones sólo tenían permiso por tres años, razón por la cual habiendo vencido el plazo deben pensar en construir de acuerdo a las normas definitivas, tal como lo hizo el vecino Agustín Alvarado.

El tema se analiza detenidamente, coincidiendo los Ediles que es un tema muy complejo pero que debe ser asumido con fuerza por el bien del pueblo.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Gómez Aguila, solicitando se oficie al Jefe Regional de Chile Atiende, solicitando instruya al funcionario de Curepto, para que atienda una vez en Gualleco y una vez en Huaquén, pues hay interés de muchas personas de cambiar su domicilio electoral, para cuyo trámite vence el 24 de junio.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 16:50.-

LNR/maa.-



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

COMISIONAR AL CONCEJAL SR. NÚÑEZ RAMÍREZ, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO, EN LA PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIEGO DE LA CUENCA DEL MAULE .- /

ACUERDO N° 01/127

CUREPTO, 08 de junio de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 127/16 de fecha 08.06.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Comisionar al Concejal Sr. Núñez Ramírez, para participar en representación del Concejo, en la presentación del Diagnóstico del marco del Plan de Gestión de Riego de la Cuenca del Maule, actividad a realizarse a las 10:00 hrs., en el Salón de la Ilustre Municipalidad de Péncahue, debiendo el Municipio asumir los costos en que deba incurrir en cumplimiento de este cometido.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

**OTORGAR UNA SUBVENCIÓN
EXTRAORDINARIA AL "CONSEJO DE
DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE CUREPTO.- /**

ACUERDO N° 02/127

CUREPTO, 08 de junio de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 127/16 de fecha 08.06.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Otorgar una subvención extraordinaria al "Consejo de Desarrollo del Departamento de Salud Municipal de Curepto", por un monto de \$ 200.000.-, a objeto costear gastos de funcionamiento.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO CONCEJO

**AUTORICE LA OCUPACIÓN DE LA
PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN
PATRICIO LYNCH CON LUIS AMBROSIO
CONCHA.-** _____ /

ACUERDO N° 03/127

CUREPTO, 08 de junio de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 127/16 de fecha 08.06.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Autoriza a Vialidad para la ocupación de la propiedad municipal ubicada en Patricio Lynch con Luis Ambrosio Concha, para el acopio de material que se utilizará en los trabajos de asfaltado del El Rodeo.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. OBRAS
- ARCHIVO CONCEJO

**EXPULSAR DEL HOGAR ESTUDIANTIL A
DON JORGE ALEJANDRO LETELIER
ROSALES y DON JUAN FELIPE ANDRADE
PEREDO.- /**

ACUERDO N° 04/127

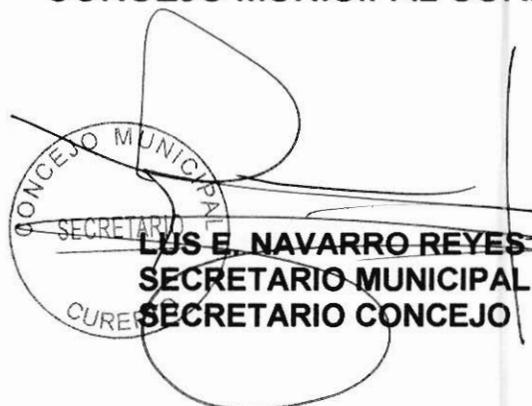
CUREPTO, 08 de junio de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 127/16 de fecha 08.06.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Expulsar del Hogar Estudiantil a Don Jorge Alejandro Letelier Rosales por hacer mal uso las dependencias de la Casa Hogar, utilizando citófono para realizar transmisiones de índole sexual a los transeúntes que pasan por la calle y el ingreso en estado de ebriedad a la vivienda increpando de manera violenta a los demás integrantes del Hogar y expulsar también a Don Juan Felipe Andrade Peredo, por hacer ingreso en estado de ebriedad a la vivienda y proporcionar agresión física a un integrante de la casa, debiendo intervenir Carabineros.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. SOCIAL
- ARCHIVO CONCEJO

**RATIFICA DE FORMA UNÁNIME, EL
ACUERDO N° 4 DE SESIÓN ORDINARIA N°
110 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2015.- /**

ACUERDO N° 05/127

CUREPTO, 08 de junio de 2016.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1938, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 127/16 de fecha 08.06.16, adoptó el siguiente acuerdo:

* Ratifica de forma unánime, el Acuerdo N° 4 de Sesión Ordinaria N° 110 del 29 de diciembre de 2015, en orden a vender los postes de baja tensión y la línea de baja tensión instalados por el Municipio a través del proyecto denominado "Construcción e Instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Curepto", a la empresa CGE Distribución, en un monto de \$680.000.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. OBRAS
- ARCHIVO CONCEJO